

## **Teoría Política y Social II**

Titular: Claudia Hilb

Profesores Adjuntos: Matías Sirczuk y Agustín Volco

Jefes de Trabajos Prácticos: Andrés Jiménez Colodrero y Guillermo Sibilía

Ayudantes de Primera: María Laura Bagnato y Diego Zavalía Dujovne

-----  
Teóricos: martes de 9 a 11 hs.

Práctico 1 (Sibilía-Bagnato): martes de 11 a 13 hs. y jueves de 9 a 11.

Práctico 2 (Jiménez Colodrero-Zavalía Dujovne): miércoles y viernes de 16 a 18 hs.

Forma de evaluación y régimen de promoción: dos parciales y una presentación de autor en prácticos (se acordará con los docentes del práctico). Para promocionar, es preciso obtener una nota de siete, o mayor a siete, en cada instancia de evaluación.

-----

### **Presentación**

La materia Teoría política y social II abarca, de manera amplia, lo que podemos considerar el período de la modernidad política. Pero al decir esto surge la pregunta: ¿porqué podemos hablar de algo así como modernidad política, o de “teoría política moderna”? ¿Se trata de un recorte arbitrario, o hay algo específico que nos permita diferenciar este periodo de aquello que lo precedió? Esta es, en efecto, la primera pregunta a la que intentaremos enfrentarnos cuando abordemos la materia, a fin de interrogar el modo en que, a través de varios siglos, de Maquiavelo a Marx, se configura un nuevo modo de comprender la relación de los hombres entre ellos, las jerarquías, las desigualdades, un nuevo modo de comprender la relación de los hombres con el poder y la subordinación, un nuevo modo de comprender la relación de los hombres con el todo que los rodea –la Naturaleza, el más allá de lo social- o con el tiempo que habitan –un tiempo concebido ahora, mayoritariamente, bajo la idea de progreso. Esto es, habremos de interrogar la manera en que toma forma lo que podemos llamar, de un modo que habrá que volver comprensible, un nuevo régimen de sentido, o una nueva configuración de sentido.

De manera muy esquemática, es posible afirmar que ese régimen de sentido supone que el carácter legítimo del poder, o la comprensión del porqué de la obediencia política, o la interrogación acerca del buen régimen -o del mejor régimen-, se ha convertido en un

problema cuya respuesta no puede encontrarse en una fuente trascendente –en Dios, o en el orden de la Naturaleza. A lo largo del desarrollo del cuatrimestre, abordaremos entonces un conjunto de autores que se inscriben en este período, a fin de intentar dar cuenta, para cada uno de ellos, de los aspectos centrales de su pensamiento, en particular a lo que refiere al modo en que conciben el carácter legítimo del poder político. En otras palabras: sus preguntas no son muy distintas de las que nosotros mismos nos hacemos cuando pensamos la política, y sus respuestas conforman, en conjunto, el mapa de buena parte de nuestro sentido común moderno. Dicho de otro modo, en los autores que recorre el programa observaremos como las nociones de Derechos humanos (o derechos del hombre), libertad e igualdad, democracia representativa, soberanía del pueblo, autonomía del Estado, progreso, u otras, que siguen organizando en buena medida nuestras propias preguntas sobre lo político, articulan de distintas maneras las respuestas a los problemas a los que se enfrenta el pensamiento político moderno.

Ciertamente, la materia no pretende abordar ni la totalidad de autores que podemos inscribir en el pensamiento político moderno, ni procura el conocimiento exhaustivo de sus preguntas o de sus respuestas. Procura, sí, que al cabo del cuatrimestre los estudiantes hayan adquirido algunos conocimientos centrales de algunos de los autores relevantes del período, y que en el recorrido a través de ellos hayan descubierto el carácter universal de muchas de las preguntas respecto del carácter legítimo del orden político, y hayan podido aprehender el carácter históricamente situado de muchas de las respuestas a estas preguntas. Para ello, presentará, en las clases teóricas, un panorama general, pero orientado a estas preguntas, de cada uno de los autores del programa, y propenderá a una lectura continua y atenta de la bibliografía obligatoria, centrada en los textos de los autores considerados, que habrá de ser objeto de tratamiento puntilloso en los prácticos.

## **1. Introducción. Qué entendemos por teoría política moderna (2 semanas)**

*¿Qué entendemos por teoría política moderna? Esta introducción, que abarcará las dos primeras semanas del curso, tendrá por finalidad rastrear la transformación de algunas nociones centrales que confluyen en la conformación de un nuevo régimen de sentido. Así, se abordará el cambio en la noción de temporalidad, la transformación de la noción de Estado, la mutación de la relación entre individuo y naturaleza, el recentramiento de la idea de “derecho natural” en el individuo, etc., y se introducirá a los distintos autores del programa poniendo el énfasis en el modo en que su pensamiento da cuenta de estas transformaciones.*

### **Bibliografía obligatoria**

- Strauss, Leo, “Las tres olas de la modernidad” en: *El filósofo en la ciudad*, Prometeo, Buenos Aires, 2014.
- Skinner, Quentin, *El nacimiento del Estado*, Gorla, Buenos Aires, 2003.

### Bibliografía complementaria

- Koselleck, Reinhart, *Futuro Pasado*, Buenos Aires, Paidós, 1992, Primera parte, caps. 1 y 2.
- Sabine, George H., *Historia de la teoría política*, FCE, 2007 [1937]
- Wolin, Sheldon, *Política y perspectiva: continuidad e innovación en el pensamiento político occidental*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, Introducción.
- Abensour, Miguel, “Por una filosofía política crítica”, en *Para una filosofía política crítica. Ensayos*, Barcelona, Anthropos, 2007, pp. 45-94.
- Dunn, John, *The history of political theory and other essays*, Nueva York, Cambridge University Press, 1996.
- Duso, Giuseppe, *El poder: para una historia de la filosofía política moderna*, México, Siglo XXI, 2005.
- Lefort, Claude, “La cuestión de la democracia”, en: *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 36-51.
- Lefort, Claude, “¿Permanencia de lo teológico-político?”, en: *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos, pp. 52-106.
- Schmitt, Carl, *Teología política*, Madrid, Trotta, 2009, pp. 37-48.

## **2. Fundación de la política moderna (2 semanas)**

*Maquiavelo es considerado, por algunos, como el último pensador medieval, y por otros como el primer pensador moderno. En esta unidad —que se extiende por dos semanas— justificaremos su colocación como pensador inaugural de la modernidad, poniendo énfasis en su convicción de que el pensamiento político debe centrarse en los hombres “como son” y no “como deberían ser”, y en la destitución de la pertinencia, para el pensamiento de la política, de toda idea de derecho natural o de ley natural. Por su parte, a través de La Boétie, indagaremos en lo que este autor interroga bajo la denominación del “enigma de la servidumbre voluntaria”: ¿porqué los hombres, siendo muchos, obedecen a uno solo? Este enigma, que La Boétie mantiene abierto como pregunta, será respondido en la modernidad de diversos modos que —según intentaremos mostrar— muchas veces tendrán por resultado el olvido de la pregunta misma.*

### **A. Maquiavelo**

### **Bibliografía obligatoria**

- Maquiavelo, N., **Discursos Sobre La Primera Década de Tito Livio**. Buenos Aires, Losada, 2003. (Selección)
- Maquiavelo, N., **El Príncipe**. Madrid, Alianza, 1995. (Selección)

### **Bibliografía complementaria**

- Lefort, Claude, *Maquiavelo y la veritá effettuale*, en *El arte de escribir y lo político*, Barcelona, Herder, 2007, pp. 233-278.
- Skinner, Quentin, *Maquiavelo*, Madrid, Alianza, 1984.
- Althusser, Louis, *Maquiavelo y nosotros*, Madrid, Akal, 2004.
- Bausi, Francesco. *I "Discorsi" di Niccolò Machiavelli: Genesi E Strutture*. Florencia, Sansoni, 1985.
- Benner, Erica, *Machiavelli's ethics*, Princeton, Princeton University Press, 2009.
- De Alvarez, Leo Paul, *The Machiavellian enterprise: a commentary on The Prince*, Northern Illinois University Press, Dekalb, 1999.
- Lefort, Claude, *Maquiavelo: Lecturas de Lo Político*, Madrid, Trotta, 2010.
- Manent, Pierre, *Historia del pensamiento liberal*, Buenos Aires, Emecé, 1990, cap. 2.
- Strauss, Leo, "Maquiavelo", en Strauss, L., Cropsey, J. (eds), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Vatter, Miguel. *Between Form and Event: Machiavelli's Theory of Political Freedom*. Vol. 2. Springer, 2000.

## **B. Étienne de La Boétie**

### **Bibliografía obligatoria**

- La Boétie, Étienne, *Discurso de la servidumbre voluntaria*, Madrid, Trotta, 2008.
- Abensour, Miguel y Gauchet, Marcel, "Presentación. Las lecciones de la servidumbre y su destino", en La Boétie, Étienne, *El discurso de la servidumbre voluntaria*, Buenos Aires, Terramar, 2008, pp. 7-35.

### **Bibliografía complementaria**

- Lefort, Claude, "El nombre de Uno", en La Boétie, Étienne, *Discurso de la servidumbre voluntaria*, Madrid, Editorial Trotta, 2008, pp. 59-112.

- Clastres, Pierre, “Libertad, desventura, innombrable”, en La Boétie, Étienne, *El discurso de la servidumbre voluntaria*, Buenos Aires, Terramar, 2008, pp. 97-112.
- Chauí, Marilena, *Amistad: rehusarse a servir*, Buenos Aires, Las cuarenta, 2011.
- Leroux, Pierre, “El “Contra Uno” de Étienne de La Boétie”, en La Boétie, Étienne, *El discurso de la servidumbre voluntaria*, Buenos Aires, Terramar, 2008, pp. 87-96.
- Mahé, Alain, “La Boétie entre l’amitié et l’inimitié: l’échange, l’alliance et la complicité”, en La Boétie, Étienne, *De la servitude volontaire*, Texte annoté et commenté par Alain Mahé, St. Denis (France), Éditions Bouchene, 2015.
- Tatian, Diego, *La servidumbre política*, en Revista Nombres, año V, número 6, julio de 1995.

### 3. Contractualismo y derecho natural (4 semanas)

*Si en Maquiavelo y La Boétie asistimos a una destitución de toda idea de derecho natural o de ley natural, en los autores de este bloque nos reencontramos con una noción de derecho natural, pero radicalmente transformada: se trata ahora de un derecho natural anclado en el individuo, en lo que el individuo es más inmediatamente, o posee por igual con todos sus semejantes, antes de cualquier otra instancia o cualquier diferencia. En el curso de este bloque iremos viendo la consolidación de una nueva comprensión del Estado, del contrato, de la soberanía, del derecho natural, que conforman una ruptura con el modo clásico de comprender estas nociones, y que ponen en evidencia la conformación de aquello que llamamos una nueva configuración de sentido: de un nuevo modo en que los hombres comprenden su relación entre ellos –una relación, ahora, esencialmente de igualdad, sin subordinación natural de ningún tipo- y en que comprenden la organización de su convivencia –que se organiza en la afirmación de un poder artificial, que es legítimo porque procede de la voluntad de los individuos, libres e iguales por naturaleza, y se expresa en un contrato realizado por estos individuos con el fin de dotarse de una instancia que garantice a todos la preservación de aquello que les es más caro, que más desean: la seguridad, la libertad, la propiedad.*

#### A. Hobbes

##### Bibliografía obligatoria

- **Hobbes, Thomas; *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil* (capítulos seleccionados), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003 (selección).**
- **Duso, Giuseppe, “Introducción: Pacto social y forma política”, en: G. Duso *El contrato social en la filosofía política moderna*, Valencia, Editorial Leserwelt, 1998.**

### **Bibliografía complementaria**

- **Biral, Alessandro, “Hobbes: la sociedad sin gobierno”, en Duso, Giuseppe (ed.), *El contrato social en la filosofía política moderna*, Valencia, Editorial Leserwelt, 1998.**
- **Oakeshott, Michael, “Introducción a ‘Leviatán’” en *El racionalismo en la política y otros ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 211-275. a Hobbes, Thomas, *Leviatán*.**
- **Manent, Pierre, *Historia del pensamiento liberal*, Buenos Aires, Emecé, 1990, cap. 3.**
  
- Berns, Laurence, “Thomas Hobbes”, en Strauss, L., Cropsey, J. (eds), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Lloyd, S.A., *Ideals as Interests in Hobbes's Leviathan - The Power of Mind over Matter*, Cambridge, Cambridge U.), 1992.
- Macpherson, C. B., *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, Editorial Trotta, Madrid, 2005, pp. 21-110.
- Oakeshott, M., *Hobbes on Civil Association*, Oxford-Basil Blackwell, 1975.
- Pateman, Carole, *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995.
- Pateman, Carole, *The Problem of Political Obligation: A Critique of Liberal Theory*, Cambridge, Polity Press, 2007.
- Ribeiro, R.J., “Thomas Hobbes o la paz contra el clero”, en *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000, Capítulo I.
- Rosler, Andrés, “Introducción” a Hobbes, Thomas, *De Cive*, Buenos Aires, Hydra, 2010.
- Strauss, Leo, *La filosofía política de Hobbes. Su fundamento y su génesis*, Buenos Aires, Fondo de cultura económica, 2006.
- Schmitt, Carl. *El Leviathan en la teoría del Estado de Thomas Hobbes*, Granada, Editorial Comares, 2004.
- Skinner, Q., *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, Cambridge University Press, 1996.
- Slomp, Gabriella, *Thomas Hobbes and the Political Philosophy of Glory*, Nueva York, Palgrave-Macmillan, 2009.
- Zarka, Yves Charles. *Hobbes y el pensamiento político moderno*. Barcelona, Herder, 1997.

### **B. Spinoza**

### **Bibliografía obligatoria**

- Spinoza, *Ética, Parte I (De Deo), Apéndice; Parte III (De origine et natura affectuum et origine mentis), Prefacio; Parte IV (De servitute humana seu de affectuum viribus), Prefacio.*
- Spinoza, *Tratado teológico político, Prefacio y capítulo XVI.*
- Spinoza, *Tratado político, capítulos I-V y párrafos 1 al 8 del capítulo VI.*

### **Bibliografía complementaria**

- Chauí, Marilena, *Política en Spinoza*, Buenos Aires, Gorla, 2004.
- Visentin, Stefano., *El movimiento de la democracia: antropología y política en Spinoza*, Córdoba, Brujas, 2011.
- Balibar, Etienne., *Spinoza y lo político*, Buenos Aires, Prometeo, 2011.
- Bove, Laurent., *La estrategia del conatus. Afirmación y resistencia en Spinoza*, Tierra de nadie Ediciones, Madrid, 1996 (2009)
- Chauí, Marilena, “Spinoza: poder y libertad”, en A. Boron (ed.) *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx.*, CLACSO, Buenos Aires, 2003, pp. 111-14.
- Curley, Edwin., *Behind the Geometrical Method. A Reading of Spinoza’s Ethics*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1988.
- Fernández García, Eugenio., *Potencia y razón en B. Spinoza*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1988.
- Macherey, Pierre., *Hegel O Spinoza. Buenos Aires: Tinta Limón, 2007.*
- Matheron, Alexandre. *Individu et Communauté Chez Spinoza*. París, Les editions de Minuit, 1969.
- Moreau, Pierre-François., *Spinoza. L’expérience et L’éternité*. París, PUF, 1994.
- ———, *Spinoza*, Seuil, Paris, 1975.
- ———, *Spinoza et Le Spinozisme*. París: PUF, 2003.
- Rice, Lee., “Individual and Community in Spinoza’s Social Psychology”, en: E. Curley and P.-F. Moreau, *Spinoza Issues and Directions. The Proceedings of the Chicago Spinoza Conference*, Leiden, E.J. Brill, 1990
- Tatián, Diego., *La cautela del salvaje. Pasiones y política en Spinoza*, Adriana Hidalgo editora, Córdoba, 2001.

### **C. Locke**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Locke, John, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes-Editorial Prometeo, 2005 (selección)

### **Bibliografía complementaria**

- Cavarero, Adriana, “La teoría contractual en los *Tratados sobre el gobierno de Locke*”, en Duso, Giuseppe (ed.), *El contrato social en la filosofía política moderna*, Valencia, Editorial Leserwelt, 1998, pp. 153-192.
- Manent, Pierre, *Historia del pensamiento liberal*, Buenos Aires, Emecé, 1990, cap. 4.
- Aaron, R., *John Locke*, Oxford, Clarendon Press, 1955.
- Dunn, John, *The Political Thought of John Locke. An Historical Account of the Historical Context of the “Two Treatise of Government*, Londres-Nueva York, Cambridge University Press, 1982.
- Goldwin, Robert., “John Locke”, en Strauss, L., Cropsey, J. (ed.), *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Macpherson, C. B., *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*, Editorial Trotta, Madrid, 2005, pp. 193-257.
- Skinner, Quentin, *La libertad antes del liberalismo*. México, Taurus-Cide, 2004.
- Strauss, Leo, *Derecho natural e historia*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2014, pp. 239-284.
- Tully, James, *A Discourse on Property. John Locke and his adversaries*, Londres-Nueva York, Cambridge University Press, 2006.

### **D. Rousseau**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Rousseau, Jean-Jacques., *Del contrato social*, Alianza, Madrid, 2000 (selección)
- Rousseau, J.-J., *Discurso sobre el origen de la desigualdad, segunda parte*, Buenos Aires, Gredos, 2003

#### **Bibliografía complementaria**

- Bloom, Alan, “Jean Jacques Rousseau”, en Strauss, L., Cropsey, J., *Historia de la filosofía política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Starobinski, Jean., *Jean-Jacques Rousseau: la transparencia y el obstáculo*, Madrid, Taurus, 1983, Madrid, Taurus, 1983, pp. 34-47.
- Bloom, Alan., *Gigantes y enanos: interpretaciones sobre la historia sociopolítica de Occidente*, Buenos Aires, Gedisa, 1991, cap 11.

- Manent, Pierre, *Historia del pensamiento liberal*, Buenos Aires, Emecé, 1990, cap. 6.
- Shklar, J., *Men and Citizens. A Study of Rousseau's Social Theory*, London, Cambridge University Press, 1969.
- Strauss, L., "On the Intention of Rousseau", en *Social Research*, 14, 1947.
- Waksman, Vera, *El laberinto de la libertad. Política, educación y filosofía en la obra de Rousseau*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016

=> **Primer examen**

#### **4. Republicanismo (2 semanas)**

*Bajo la denominación de "republicanismo" estudiaremos, en el transcurso de dos semanas, el modo en que Montesquieu primero, y los autores de El Federalista, luego, se enfrentan a la pregunta que se interroga respecto de las mejores condiciones para la permanencia en el tiempo de un régimen libre. No encontraremos, en Montesquieu ni en el Federalista, la preocupación del iusnaturalismo por justificar el orden legítimo a partir de la postulación del derecho natural de hombres libres e iguales. En una línea que podemos emparentar con Maquiavelo, encontraremos en ellos una reflexión centrada en las condiciones de estabilidad de un régimen, que busca identificar, sobre todo, de qué modo un régimen libre puede prescindir, para su estabilidad, de la necesidad de apelar a la virtud moral de sus ciudadanos –esto es, de qué manera es posible sostener en el tiempo un régimen libre sobre la base de aquello que los hombres son, y no de aquello que deberían ser.*

##### **A. Montesquieu**

###### **Bibliografía obligatoria**

- Montesquieu, Ch., *Del Espíritu de las Leyes*, Madrid, Alianza editorial, 2015. (selección)

###### **Bibliografía complementaria**

- Aron, Raymond, *Las etapas del pensamiento sociológico* (cap. Montesquieu), Siglo Veinte, Bs.As., 1970
- Manent, Pierre, *Historia del pensamiento liberal*, Buenos Aires, Emecé, 1990, cap. 5.
- Larrère, Catherine, Artículo "Montesquieu, 1689-1755", *Dictionnaire de Philosophie Politique*, Paris, PUF, 1996, pp. 400-407 (traducción)

- Althusser, Louis, *Montesquieu. La política y la historia*, Madrid, Editorial Ciencia Nueva, 1959.
- Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, Cap. X.
- Pangle, Thomas, *The Theological Basis of Liberal Modernity in Montesquieu's "Spirit of the Laws"*, Chicago, The University of Chicago Press, 2010
- Shklar, J. , *Montesquieu*, Oxford, Oxford University Press, 1987
- Singer, Brian, C. J., *Montesquieu and the Discovery of the Social*, Londres y Nueva York, Palgrave Macmillan, 2013.
- Spector, Celine, "Was Montesquieu Liberal? *The Spirit of the Law in the history of liberalism*, en Geenens, Raf y Rosenblat, Helena (eds), *French Liberalism. From Montesquieu to the present day*, Nueva York-Londres, Cambridge University Press, 2012.

## **B. Federalistas**

### **Bibliografía obligatoria**

- **Hamilton, A., Madison, J., Jay, J., *El federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.**

### **Bibliografía complementaria**

- **Diamond, Martin, "El Federalista", en Strauss, Leo y Cropsey, Joseph (eds), *Historia de la Filosofía Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.**
- **Wood, Gordon, "La democracia y la revolución norteamericana", en Dunn, John (comp.), *Democracia. El viaje inacabado (508 a.C - 1993 d.C)*, Barcelona, Taurus, 1995.**
- Anti-Federalist Papers, selección breve (<http://www.constitution.org/afp/afpchron.htm>)
- Sheehan, C., *The Mind of James Madison. The Legacy of Classical Republicanism*, Nueva York, Cambridge University Press, 2015
- Wood, Gordon, *The Creation of the American Republic 1776-1787*, Londres y Nueva York, W.W. Norton and Company, 1972
- Wood, Gordon, *La revolución americana*, México, Ediciones De Bolsillo, 2015.

## **5. Democracia, revolución y derechos del hombre (3 semanas)**

*La pregunta que atravesará esta unidad es la pregunta acerca del modo en que las revoluciones democráticas modernas –la francesa y la norteamericana- elevan al plano del*

*debate propiamente político la interrogación acerca de aquello que el iusnaturalismo establecía como una premisa antropológica in-interrogada, esto es, que los hombres nacen libres e iguales en derechos, y que el poder político es legítimo en tanto expresa esa condición de libertad e igualdad de derechos. Así, abordaremos en el debate Burke-Paine la disputa respecto del carácter natural o abstracto de la afirmación de derechos, leeremos con Tocqueville su inscripción en una nueva configuración de sentido, propia de la era democrática, e interrogaremos la crítica de Marx a los derechos del hombre, esencialmente entendidos como derechos del burgués, y su necesaria superación en el desarrollo de la historia.*

## **A. Paine/Burke**

### **Bibliografía obligatoria**

- Paine, Thomas. *Derechos del hombre*, Madrid, Alianza, 2008 (selección).
- Burke, Edmund. *Reflexiones Sobre La Revolución En Francia*. Alianza, Madrid, 2003. (Selección)

### **Bibliografía complementaria**

- Canavan, F., "The Burke-Paine Controversy", *The Political Science Reviewer*, vol. 6, 1976, p. 389.
- Macpherson, C. B., *Burke*, Madrid, Alianza, 1984
- Canavan, F., "T. Paine", en: Leo Strauss y Joseph Cropsey (compiladores), *Historia de la Filosofía Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Mansfield, H. Jr., "Burke", en: Leo Strauss y Joseph Cropsey (compiladores), *Historia de la Filosofía Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992
- ———, *Diálogos sobre religión natural*, Fondo de Cultura Económica, México, 2005.
- ———; *Investigación sobre los principios de la moral*. Alianza, 2006.
- Sabine, G., "La convención y la tradición: Hume y Burke", en: Sabine, G., *Historia de la teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

## **B. Tocqueville**

### **Bibliografía obligatoria**

- Tocqueville, A., *La democracia en América*, Madrid, Akal, 2017 (selección).

- Tocqueville, A., *El Antiguo Régimen y la Revolución*, Alianza, Madrid, 2012 (selección)

### **Bibliografía complementaria**

- Aron, Raymond, “Tocqueville”, en: Aron, Raymond, *Las etapas del pensamiento sociológico*, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1970.
- Lefort, Claude, “Reversibilidad: libertad política y libertad individual”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 107-129.
- Aron, Raymond, “Alexis de Tocqueville y Karl Marx”, en Aron, Raymond, *Ensayo sobre las libertades*, Madrid, Alianza, 2007.
- Chignola, Sandro, “Entre América y Europa: Tocqueville y la historia del concepto de democracia”, *Res Pública. Revista de Historia de las ideas políticas*, Vol. 17, N° 1 (2014), pp. 99-114.
- Gauchet, Marcel, "Tocqueville, América y nosotros. Sobre la génesis de las sociedades democráticas", en: Roldán, D. (comp.), *Lecturas de Tocqueville*, Siglo XXI España, Madrid, 2007, pp. 81-154.
- Goyard-Fabre, Simone, "El pensamiento político de Alexis de Tocqueville", en: Roldán, D. (comp.), *Lecturas de Tocqueville*, Siglo XXI España, Madrid, 2007, pp. 19-41.
- Manent, Pierre, *Tocqueville et la nature de la démocratie*, Paris, Fayard, 1993.
- Lefort, Claude, “Liberalismo y democracia”, en *El pueblo y el poder*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2014, pp. 101-117.
- Mansfield, H. C., *Tocqueville. A Very Short Introduction*, Oxford, Oxford University Press, 2010
- Reinhart, Mark, *The art of being free. Taking liberties with Tocqueville, Marx and Arendt*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1997, pp. 20-89.
- Roldán, D. (comp.), “Presentación”, *Lecturas de Tocqueville*, Siglo XXI España, Madrid, 2007, pp. IX-XLVII.
- Welch, Ch. B., *The Cambridge Companion to Tocqueville*, Cambridge University Press, New York, 2006.

### **C. Marx**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Marx, Karl, “La cuestión judía”, en Jaramillo, Ruben (ed.), *Escritos de juventud sobre el derecho. Textos 1843-1847*, Barcelona, Anthropos, 2013, pp. 171-203.

- Marx, Karl, “Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel” Introducción”, en Jaramillo, Ruben (ed.), *Escritos de juventud sobre el derecho. Textos 1843-1847*, Barcelona, Anthropos, 2013, pp. 95-109.
- Marx, Karl y Engels Friedrich, *El manifiesto comunista*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2017.

### **Bibliografía complementaria**

- Abensour, Miguel, *La democracia contra el Estado*. Buenos Aires, Colihue, 1998.
- Balibar, Étienne, *La filosofía de Marx*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.
- Lefort, Claude (2004), “Derechos humanos y política”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos, 2004, pp. 181-219.
- AA. VV., *Volver a La cuestión judía*. Barcelona: Gedisa, 2011.
- Avineri, Shlomo, *The Social & Political Thought of Karl Marx*. Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- Balibar, Étienne, *Sobre la dictadura del proletariado*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1977.
- Bensaïd, Daniel, *Marx intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*. Buenos Aires: Herramienta ediciones, 2013.
- Bensaïd, Daniel, *Marx ha vuelto*. Buenos Aires, Edhasa, 2011.
- Bosteels, Bruno, *The Actuality of Communism*, Londres-Nueva York, Verso Books, 2011.
- Löwith, Karl, *De Hegel a Nietzsche. La quiebra revolucionaria del pensamiento en el siglo XIX*. Buenos Aires: Katz Editores, 2008.
- Reinhart, Mark, *The art of being free. Taking liberties with Tocqueville, Marx and Arendt*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1997, pp. 90-141.

### **=> Segundo examen**

**Nota sobre la bibliografía:** se señala la bibliografía obligatoria (al principio del cuatrimestre se confirmará la selección de los capítulos), y la bibliografía recomendada. En la bibliografía recomendada se resalta, en negrita, aquella que sugerimos fuertemente leer durante el semestre a fin de completar la comprensión de los autores, y a continuación, se ofrece una lista indicativa para quienes deseen -ahora o más adelante- seguir indagando.